

# Aprueba INE reactivación de actividades del proceso de formación de nuevos #PartidosPolíticos

Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, los plazos fueron suspendidos el pasado 29 de marzo. La reactivación implica que **el proceso no concluirá el 1 de julio**, como estaba previsto.

## Actividades que aún no concluyen:



**Verificación de validez de todas las afiliaciones**



**Revisión de la legalidad de los actos de las organizaciones**



**Fiscalización de sus ingresos y gastos**

El INE no dará validez a afiliaciones indebidas o duplicadas con otras organizaciones o partidos políticos, apoyos ilegales por parte de entes prohibidos (sindicatos, iglesias, gobiernos), ni pasará por alto faltas a las reglas de financiamiento de la política.